

DECRETO Nº 8.403 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA, ELIZABETH ALVIAL VEGA.

Laja, 24 de octubre de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 2-51478710, presentada por Elizabeth Alvial Vega.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE Licencia Médica Nº 2-51478710, presentada por Elizabeth Alvial Vega, R.U.T.: 6.756.299-2, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, Categoría C, el 20 y 21 de octubre de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)